



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER...  
YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL 12 DE MAYO

En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal del Histórico Municipio de Yautepec, Estado de Morelos, siendo las trece horas del día doce de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron previamente convocados las y los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del periodo Constitucional 2016-2018, con el propósito de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 30, fracción I, 32, Primer Párrafo, 33, 41 fracción II, 78, fracción III de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado; 30 y 32 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, misma que se programó bajo la siguiente:

### Orden del día

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura para su aprobación en su caso, del orden del día de la presente sesión.
4. Lectura para su aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, para su análisis y aprobación en su caso, de la modificación de la iniciativa de Ley de Ingresos, del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.
6. Presentación, para su análisis y aprobación en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.
7. Presentación, para su revisión y aprobación en su caso, del programa de ejecución y/o aplicación de los recursos asignados del 70% del FAEDE del ejercicio 2016, al área de Desarrollo Agropecuario.
8. Presentación, para su aprobación en su caso, del acuerdo que ratifica la integración del consejo de Información Clasificada, requerida a la Unidad de Información Pública por el Instituto Morelense de Información Pública (IMIPE).
9. Presentación, para su discusión y aprobación en su caso, del acuerdo que autoriza al Presidente Municipal de Yautepec, para que realice los actos y



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER... YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

trámites necesarios, para que este Municipio forme parte del “**Consejo Intermunicipal Proturismo Morelos**” Asociación Civil sin fines de lucro.

10. Presentación, para su aprobación en su caso, del acuerdo que autoriza la declaración y determinación de concesionar el servicio público de Agua Potable y Alcantarillado del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Oaxtepec, junto con sus fuentes de abastecimiento actuales y redes de distribución de agua y alcantarillado.
11. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para que el Municipio de Yautepec, participe en el programa “Vivienda Digna” del Ejercicio Fiscal 2016, de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (SEDATU-FONHAPO), en la modalidad de edificación de unidades básicas de vivienda.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la sesión.

**En desarrollo del punto 1,** se dio inicio a la Sesión de Cabildo realizándose el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes los ciudadanos: Agustín Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional; María Luisa Herrera Gutiérrez, Síndico Municipal y las y los Regidores Marcelino Montes De Oca Domínguez, Beatriz Rodríguez Guadarrama, Alfredo Fuentes Rubio, Miguel Ángel Gómez Sánchez, Salomé Carrera Ramírez, Miguel Ángel Sánchez Alvarado, Israel Serna García, Jesús Damián Celón Lázaro y Salvador Jiménez Domínguez, agotándose con ello el presente punto del orden del día.-----

**En desahogo del punto 2** y habiéndose verificado que se encontraron presentes la totalidad de los Miembros del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, declaro quórum legal y validos los trabajos y acuerdos que de la misma emanen.-----

**Respecto del punto 3,** el C. Secretario Municipal, Profr. César Torres González, procedió a la lectura del orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad de votos de los



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER... YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

integrantes del cuerpo edilicio, agotándose con ello el presente punto del orden del día.-----

**Relativo al punto 4**, concerniente a la lectura del Acta de la Sesión anterior, para su aprobación en su caso. En uso de la palabra el Secretario Municipal, propuso a los integrantes del Cabildo si es de dispensarse la lectura del acta en mención, aprobándose por unanimidad de votos dicha dispensa, así como el contenido de la misma, agotándose con ello el presente punto del orden del día.-----

En desarrollo del **Punto 5**, presentación, para su análisis y aprobación en su caso, de la modificación de la iniciativa de Ley de Ingresos, del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016. Se le concede el uso de la palabra al C. Haneman A. Salazar Solorio Tesorero Municipal, quien hace mención que se requiere cumplir con los requisitos que piden las instancias gubernamentales, por lo que la ampliación de dicha iniciativa debe ya estar aprobada para cuando lleguen los recursos, a pesar de estar ya etiquetados y publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que se hace necesaria la ampliación **primero:** por la cantidad de \$2,589,000.00 (Dos millones quinientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) que se sumarían a los \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.) aprobados anteriormente para dar un total de \$17,589,000.00 (Diecisiete millones quinientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), correspondientes al monto total del adelanto del FAIS y **segundo:** se hace necesaria la ampliación por un monto de \$54,610,957.38 (cincuenta y cuatro millones seiscientos diez mil novecientos cincuenta y siete pesos 38/100 m.n.) que se sumarían a los \$2,887,840.62 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 62/100 m.n.) aprobados anteriormente para dar un total de \$57,498,798.00 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.) de los recursos etiquetados y publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Acto seguido el C. Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación el presente punto, siendo el resultado a favor, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, quedando aprobada la modificación de la iniciativa de Ley de Ingresos, del Municipio de Yautepec, Morelos,



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL YAUTEPEC, MORELOS



POR EL Orgullo DE SER... YAUTEPEC Continuidad y más progreso para todos H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos del documento de ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Ingresos del 31 de marzo al 12 de mayo de 2016, mismo que se anexa a la presente acta.-----

En el desahogo **del punto 6**, respecto a la presentación, para su análisis y aprobación en su caso, de la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016. El Secretario por instrucciones del C. Presidente Municipal, somete a votación el presente punto, siendo el resultado a favor por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, quedando aprobada La Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016, en los términos del documento de ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del 31 de marzo al 12 de mayo de 2016, mismo que se anexa a la presente acta.-----

En relación **al punto 7** respecto a la presentación, para su revisión y aprobación en su caso, del programa de ejecución y/o aplicación de los recursos asignados del 70% del FAEDE del ejercicio 2016, al área de Desarrollo Agropecuario. En uso de la palabra el Regidor C. Miguel Ángel Gómez Sánchez, dio una breve información respecto a la distribución de los \$2,867,902.00 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos dos pesos 00/100 m.n.) correspondiente al 70% del FAEDE, mismos que serán aplicados de acuerdo a las Reglas de Operación. Acto seguido el Secretario Municipal por instrucciones del C. Presidente Municipal sometió a votación el punto, siendo aprobado por unanimidad, en los términos como a continuación se describen:

PROGRAMA	MONTO
Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura 2016.	\$1,000,000.00
Programa de semillas mejoradas Antes (kilo x kilo).	\$920,000.80
Campaña de brucelosis y tuberculosis	\$60,000.00
Apoyo de implementos agrícolas municipal.	\$400,000.00
Apoyo de abono cañero.	\$487,902.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,867,902.00</b>



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER... YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

**Respecto al punto 8**, presentación, para su aprobación en su caso, del acuerdo que ratifica la integración del Consejo de Información Clasificada, requerida a la Unidad de Información Pública por el Instituto Morelense de Información Pública (IMIPE). Se le concede el uso de la palabra al Lic. Mariano Flores Urióstegui, quien dio una amplia explicación sobre la necesidad de ratificar la integración del Consejo de Información Clasificada, para cubrir diversos requisitos que le solicita el IMIPE. No habiendo más participantes sobre el tema, el Secretario por instrucciones del C. Presidente Municipal, somete a votación de los integrantes del pleno el presente punto, siendo aprobado por unanimidad el siguiente **Acuerdo: se aprueba la ratificación de la integración del Consejo de Información Clasificada, para dar cabal cumplimiento a los lineamientos y criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la Ley de Información Pública.**-----

**En desarrollo del punto 9** correspondiente a la presentación, para su discusión y aprobación en su caso, del acuerdo que autoriza al Presidente Municipal de Yautepec, para que realice los actos y trámites necesarios, para que este Municipio forme parte del **“Consejo Intermunicipal Proturismo Morelos”** Asociación Civil sin fines de lucro. Se le concede el uso de la palabra al C. Profr. Erick A. Marban Rivera, Director de Turismo del Municipio, quien hace mención de las ventajas que traería el aprobar el presente acuerdo para estar incorporado al Consejo Intermunicipal, ya que entre diversas gestiones que realiza, también funge como mediador para lograr muchos beneficios para los prestadores de servicios del Municipio, ya que es un brazo ejecutor de la Secretaría de Turismo y esto daría también la posibilidad, para que Yautepec pueda ser pueblo con encanto. Acto seguido el Secretario Municipal preguntó si algún integrante del Ayuntamiento desea participar en este punto, no habiendo más participaciones, el Secretario por instrucciones del C. Presidente Municipal somete a votación de los integrantes del pleno siendo aprobado por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal de Yautepec, Morelos, para que este Municipio, forme parte del “Consejo Intermunicipal Proturismo Morelos” Asociación Civil, sin fines de lucro.**



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER...  
YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

El Honorable Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 38 fracción III y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y;

### CONSIDERANDO

I. Que el Municipio Libre y Soberano de Yautepec, Morelos, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y demás leyes en la materia que apruebe el Congreso del Estado de Morelos. Asimismo el Municipio de Yautepec, Morelos, regula su funcionamiento de conformidad con lo que establece la propia Ley Orgánica Municipal, los ordenamientos Federales y Estatales, Bandos Municipales, Reglamentos y Circulares, disposiciones administrativas y demás disposiciones aplicables, por lo que las autoridades de este Municipio tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio y población, así como en lo concerniente a su organización política y administrativa, con las limitaciones que señalen las propias leyes.

II. Que el objeto del "Consejo Intermunicipal Proturismo Morelos" Asociación Civil, tendrá con exclusión absoluta de toda intención de lucro, de forma enunciativa y no limitativa las siguientes; I.- Agrupar a los municipios del Estado de Morelos para coadyuvar en la organización, promoción, fomento y desarrollo de la actividad turística. II.- Fomentar la creación, organización, promoción, desarrollo y sustentabilidad de productos y servicios turísticos en los Municipios del Estado de Morelos. III.- Fungir como interlocutores válidos y órganos de consulta de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Estatal y de las demás dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado en materia de promoción y desarrollo de la actividad turística. IV.- Coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones que en materia turística, les señala a



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER...  
YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

aquellos la Ley de Turismo Estatal. V.- Establecer y fomentar relaciones con dependencias y entidades de los sectores público, privado y social, para dar solución a los problemas y carencias de la industria turística. VI.- Realizar estudios que beneficien la promoción y desarrollo del turismo. VII.- Cooperar con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, en la realización de propuestas de creación, modificación y análisis de los ordenamientos legales y administrativos, planes, programas, acciones y estrategias relacionadas con la actividad turística. VIII.- Establecer lineamientos, estrategias y líneas de acción, tendientes a elevar el nivel de la actividad turística en Morelos. IX.- Ser un organismo de opinión del sector privado para el desarrollo de la actividad turística. X.- Coadyuvar y cooperar con otros organismos, tanto públicos, como privados, para lograr los fines de la asociación. XI.- Designar a las personas que deban representar los intereses de la asociación en la actividad turística, ante los Consejos, Comisiones u Organismos constituidos por el Gobierno, en cuyo funcionamiento o integración haya de intervenir la asociación. XII.- Promover, organizar y celebrar ferias, convenciones, seminarios, conferencias, cursos, talleres y todo tipo de eventos que tengan por objeto fomentar el desarrollo y productos turísticos. XIII.- Propiciar la creación e integración de Consejos Turísticos Municipales que agrupen a los diferentes sectores relacionados con la actividad y coordinar sus labores. XIV.- Celebrar convenios y todo tipo de actos jurídicos acordes con los fines de la asociación. XV.- Colaborar con entes públicos y privados en el desarrollo e implementación de programas de capacitación, consultoría y certificación turística, así como formular recomendaciones en la elaboración de los mismos, tendientes a incrementar la competitividad de los prestadores de servicios turísticos y el nivel y la calidad profesional de empresarios y trabajadores. XVI.- Coadyuvar con los Municipios del Estado de Morelos para el desarrollo y ejecución de políticas públicas relacionadas con el turismo sustentable, que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo turístico sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales. XVII.- Obtener, solicitar, tramitar y coordinar las licencias y permisos de las autoridades locales, municipales, estatales y federales necesarios para lograr los fines de la asociación. XVIII.- Prestar la asesoría necesaria a los asociados para la solución



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER... YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

de problemas y mejoras relacionados con el sector turístico. XIX.- Administrar las cuotas que aporten los asociados y que se establezcan por la asamblea general. XX.- Realizar eventos y campañas publicitarias, montar stands en eventos y promover la realización de exposiciones, conferencias y eventos demostrativos de los productos y servicios turísticos que ofrecen sus asociados. XXI.- Impartir cursos, seminarios, foros, conferencias y cuantos métodos educativos sean necesarios y pertinentes para lograr los objetivos señalados. XXII.- Promover, orientar, dirigir, coordinar, reservar y realizar toda clase de actividades turísticas, ya sean receptoras, nacionales o internacionales, las que se dirigirán a toda clase de personas, tanto nacionales o extranjeras, en toda la república mexicana o en cualquier país del mundo.

III. Que con la finalidad de que esa asociación coadyuve con nuestro Municipio, para el cumplimiento de las atribuciones que nos confiere la Ley de la materia, se ha considerado de suma importancia que Yautepec, Morelos, se sume a los objetivos del citado consejo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, hemos tenido a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO por el que se autoriza al Presidente Municipal de Yautepec, Morelos, para que este Municipio forme parte del "Consejo Intermunicipal Proturismo Morelos" Asociación Civil, sin fines de lucro.**

**Artículo Primero.-** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos, para que a nombre y representación de este Ayuntamiento, celebre los actos jurídicos necesarios, para que éste municipio forme parte del "Consejo Intermunicipal Proturismo Morelos" Asociación Civil, sin fines de lucro.

**Artículo Segundo.-** El Presidente Municipal deberá informar oportunamente al cabildo, sobre el ejercicio de la facultad que se le confiere.



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER... YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

**Artículo Tercero.-** Se instruye a los titulares de las dependencias involucradas, a realizar todos aquellos trámites y acciones, para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo Cuarto.-** Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice el pago de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de inscripción por tres años al citado consejo, previa expedición del recibo, que deberá cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.

### TRANSITORIOS

**Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación, por el cabildo del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

Dado en el Salón de Cabildo del Municipio de Yautepec Morelos, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-----

En lo concerniente al **punto 10**, la presentación, para su aprobación en su caso, del acuerdo que autoriza la declaración y determinación de concesionar el servicio público de agua potable y alcantarillado del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Oaxtepec, junto con sus fuentes de abastecimiento actuales y redes de distribución de agua y alcantarillado.

Se le concedió el uso de la palabra al C. Profr. Fernando Baltazar Rosales, Director General del SAPSY, quien dio una amplia y detallada explicación sobre la necesidad y conveniencias de la aprobación del presente acuerdo. Acto seguido y después de haber deliberado y discutido ampliamente el presente punto, el Secretario consulta en votación económica si se aprueba el acuerdo en mención, favor de manifestarlo levantando la mano, siendo el resultado de la votación unánime. Por lo que este Ayuntamiento de Yautepec Morelos, con apego al artículo 49 de la Ley Estatal de Agua Potable, en virtud de que no se encuentra ejerciendo la administración, operación ni la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado del Sistema de Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos, sea por sí mismo o por conducto del Organismo Operador Municipal declara: **que aprueba y autoriza la**



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER...  
YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

**concesión de dichos servicios que prestan en el pueblo de Oaxtepec con tres fuentes de abastecimiento, Pozos: El Mirador, Ojo de agua de San Juan y Manantial Cantaritos, las líneas de conducción y distribución dentro del área a la que actualmente sirve con su red de distribución de agua potable y alcantarillado, así como los bienes afectos a la prestación del servicio, al grupo organizado de usuarios que cumpla con los requisitos que en forma enunciativa pero no limitativa se mencionan en los artículos 46 y 49 fracciones I, II, III inciso (a) de la Ley de Agua Potable del Estado de Morelos.**

Por lo que se instruye al Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Yautepec, para que publique esta declaración dentro de la convocatoria respectiva y realice el proceso de concesión.-----

**En el punto 11** relativo a la Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta para que el Municipio de Yautepec, participe en el programa "Vivienda Digna" del ejercicio fiscal 2016, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (SEDATU-FONHAPO), en la modalidad de edificación de unidades básicas de vivienda.

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Rafael Aranda Vázquez, quien se presenta como enlace ante FONHAPO y quien menciona que elaboró un programa y realizó una gestión ante FONHAPO y SEDATU para que sean beneficiadas 100 familias del Municipio de Yautepec, con 100 "acciones de vivienda" las cuales se encuentran en calidad de pre-autorizadas con una aportación federal subsidio de \$6,390,000.00 (seis millones trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) faltando la aprobación del cabildo y la respectiva participación del municipio por un monto de \$2,901,500.00 (Dos millones novecientos un mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Acto seguido después de la intervención de algunos Integrantes del Ayuntamiento, en uso de la palabra el Secretario Municipal somete a la consideración de los Integrantes del Pleno, si se deja pendiente el presente punto, mientras se realiza una revisión por parte del Tesorero Municipal sobre la disponibilidad de los recursos, así como una revisión e inspección del padrón de los posibles beneficiarios. Siendo votado por unanimidad, quedando pendiente el punto en los términos antes descritos.-----



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER... YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

En el **punto 12**, relativo a Asuntos Generales, el Secretario Municipal pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si alguien desea participar en este punto, y no habiendo asuntos que tratar, se da por agotado el presente punto.-----

En desahogo del **punto 13** del orden del día, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el C. Agustín Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la sesión de cabildo, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy Fé.-----

**C. Agustín Alonso Gutiérrez**  
**Presidente Municipal Constitucional.**  
**Seguridad Pública y Tránsito Municipal.**

**Lic. María Luisa Herrera Gutiérrez**  
**Síndico Municipal.**  
**Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal.**

YAUTLI.- "hipércum o tagetes", lucida planta de sabor anisado y flores amarillas en ramilletes.

TEPETL.- "Cerro". En el cerro del pericón.

**Profr. Marcelino Montes De Oca Domínguez**  
**Regidor de Asuntos de la Juventud y Asuntos Migratorios.**



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



**POR EL  
Orgullo**  
DE SER...  
YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

**C. Beatriz Rodríguez Guadarrama**  
Regidora de Planificación y Desarrollo; Desarrollo Urbano,  
Vivienda y Obras Públicas.

**C. Alfredo Fuentes Rubio**  
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto;  
Derechos Humanos.

**C. Miguel Ángel Gómez Sánchez**  
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección  
del Patrimonio Cultural.

**C. Salome Carrera Ramírez**  
Regidora de Servicios Públicos Municipales;  
Igualdad y Equidad de Género.

YAUPLI.- "hipericum" o tagetes, lucida planta de sabor anisado y flores amarillas en ramilletes.  
TEPETL.- "Cerro". En el cerro del pericón.



2016 - 2018

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MORELOS



POR EL  
**Orgullo**  
DE SER...  
YAUTEPEC  
Continuidad y más progreso para todos  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	Sesión Ordinaria Acta No.009
Expediente	Cabildos/12 de Mayo del año 2016

**C. Miguel Ángel Sánchez Alvarado**

**Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Turismo.**

**C. Israel Serna García**

**Regidor de Gobernación y Reglamentos; Bienestar Social.**

**C. Jesús Damián Celón Lázaro**

**Regidor de Relaciones Públicas, Comunicación Social;  
Educación, Cultura y Recreación**

**C. Salvador Jiménez Domínguez**

**Regidor de Protección Ambiental; Asuntos Indígenas,  
Colonias y Poblados.**

YAUTLI.- "Ipiercum" o "tagetes"; lucida planta de sabor  
anisado y flores amarillas en ramilletes.  
TEPETL.- "Cerro". En el cerro del pericón.

**Profr. Cesar Torres González**  
**Secretario Municipal**